



En puerta reforma constitucional para protección y cuidado animal; México es tercer lugar a nivel mundial en maltrato y primero en LA

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados, se congratuló de que, en la sesión legislativa de este martes, 12 de noviembre, se discutirá y votará la reforma constitucional en materia de protección y cuidado animal, uno de los temas principales de la agenda de la bancada ecologista.

De acuerdo con el Dictamen, “al meter la prohibición del maltrato animal en la Constitución, el Estado reconoce a los animales como sujetos de protección jurídica. Esto impulsa una visión de los animales como seres que merecen un trato digno, no solo como objetos de propiedad”.

La relevancia es porque, según la misma propuesta, México ocupa el tercer lugar a nivel mundial en maltrato animal y el primer lugar en Latinoamérica (LA).

Se estima que siete de cada 10 animales domésticos en México son víctimas de alguna forma de maltrato.

Asimismo, considera que la necesidad de incluir la protección de animales dentro de la Carta Magna creará un enfoque educativo que promoverá una mayor conciencia y respeto hacia estos seres, con el objetivo de contribuir a una reducción del número de casos de maltrato animal que actualmente se registran en el país.